



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México, a 09 de octubre de 2017
Oficio No. SI-CI-1468/2017

**CIUDADANO
P R E S E N T E**

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 156, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo primero y los transitorios segundo y cuarto del decreto de reforma 244 de la Honorable LIX Legislatura del Estado de México, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, me permito comentar a Usted lo siguiente:

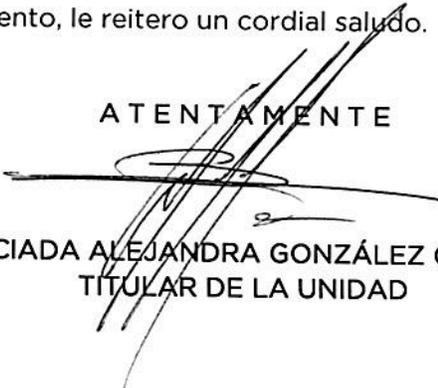
En atención a la solicitud de información registrada con el folio número 000179/SINF/IP/2017 que realizó el día dieciocho de septiembre del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática de los oficios número 229221000/6270/2017, 229020400/389/2017, 229020400/389/2017, 229060000/428/2017, 22923A000/018/2017, 229091000/099/2017, 229202000/1296/2017, 229070000/898/2017, 229070000/898/2017, 229040100/154/2017, 211001-006/2017, 2290BA000/2821/2017 y 229031000/138/2017 emitidos por los Servidores Públicos habilitados de la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública, Coordinación Administrativa, Coordinación Jurídica, Dirección General de Electrificación, Unidad de Comunicaciones, Subsecretaría de Agua y Obra Pública, Coordinación de Control Técnico, Contrataría Interna, Secretaría Particular, Dirección General de Vialidad y Secretaría Técnica, mediante los cuales se detalla lo referente a su petición.

De igual forma, le comunico que la información acerca de la Secretaría de Infraestructura y las Unidades Administrativas que la conforman, se encuentra disponible a través de la liga electrónica <http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/sinf.web>, en la que podrá consultar las obligaciones de transparencia comunes y específicas de este sujeto obligado, en cumplimiento al artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Asimismo, en términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LICENCIADA ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TÍTULAR DE LA UNIDAD**

AGC/AAS*

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA